March   Marc	PERSONA JURIDICA 11/2021 25 de enero de 2018 de febrero de 2018 ndefinida  valueadero inmobilización de  NTIAGO LOZANO LOZANO 259
The state of the	TOS BY C SAS  PERSONA JURIDICA  11/2021  25 de enero de 2018 de febrero de 2018 ndefinida  queadero inmobilización de  NTIAGO LOZANO LOZANO  259  D 14-37
Market   M	PERSONA JURIDICA 11/2021 25 de enero de 2018 de febrero de 2018 ndefinida queadero inmobilización de NTIAGO LOZANO LOZANO 259 214-37 28 -200 VEREDA PIRGUA FII
20   20   20   20   20   20   20   20	1/2021 25 de enero de 2018 de febrero de 2018 ndefinide  Queadero inmobilización de  VITIAGO LOZANO LOZANO 259 214-37 28 -200 VEREDA PIRGUA FII
Comment of the Comm	1/2021 25 de enero de 2018 de febrero de 2018 ndefinide  Queadero inmobilización de  VITIAGO LOZANO LOZANO 259 214-37 28 -200 VEREDA PIRGUA FII
Post de procussion   Post de procussion   Post de production (2019)   Post de produc	25 de enero de 2018 de febrero de 2018 ndefinida  queadero inmobilización de  NTIAGO LOZANO LOZANO 259  14-37  0 8 -200 VEREDA PIRGUA FII
Part on Markets   AUX 02 (85 (57)   Part on markets 1900(59)   Part on ma	de febrero de 2018  mdefinida  queadero inmobilización de  VITIAGO LOZANO LOZANO  259  214-37  28 -200 VEREDA PIRGUA FII
Special NA   Vigenita Duasion is indicated a frequency possible do invesporo or establishments or indicated an investment of the second part of	ndefinida  queadero inmobilización de  NTIAGO LOZANO LOZANO  259  14-37  0 8-200 VEREDA PIRGUA FIL
ESTRECTION DE RECORDOS REVIOLOS PRO (INCE) A REVIOLO DE PODICIO.  CENTRICAD DE RECORDOS REVIOLOS PRO (INCE) A REVIOLO DE PODICIO.  SE FISHOLOS PRO (INCE) A REVI	nueadero inmobilización de NTIAGO LOZANO LOZANO 259 14-37 0 8-200 VEREDA PIRGUA FIR
Control   Cont	NTITAGO LOZANO LOZANO 259 2 14-37 2 8 -200 VEREDA PIRGUA FII
Direction Elegative Section (Florative Section (F	259 0 14-37 D 8-200 VEREDA PIRGUA FII
respondences to deminine que demandal las inhabilidades para contrator con el estade, caso in el cual es abstració de realizar el correspondente región.    Provide de manda de las inhabilidades para contrator con el estade, caso in el cual es abstració de realizar el correspondente región.    Provide de manda de realizar el correspondente región.   Provide de manda de realizar el correspondente región.   Provide de manda de realizar el correspondente región.   Provide de manda de realizar el correspondente región.   Provide de manda de realizar el correspondente región.   Provide de manda de realizar el correspondente región.   Provide de manda de realizar el correspondente región.   Provide de manda de realizar el correspondente región.   Provide de manda de realizar el correspondente región.   Provide de manda de la inhabilidade para contrator con el estade correct de providente contrator.   Provide de manda de la inhabilidade para contrator con el estade correct de providente de manda de la indicación región.   Provide de manda de la inhabilidade para contrator con el estade correct de providente de manda de la indicación región.   Providence 314633341   Providence 3146354341   Providence 3146354341   Providence 3146354341   Providence 3146354341   Providence 3146354341   Providence 3146354341   Providence 31463544435   Providence 41463544435   Providence de cubrimento in las ferre.   Providence 41463544445   Providence 4146354445   Providence 41463544455   Providence	o 14-37 D 8 -200 VEREDA PIRGUA FII
Demoitic Vogal Demoitic Vogal Demoitic Vogal Demoitic Vogal Demoitic Vogal Demoitic Rogoth C. Demoitic Rogot	D 8 -200 VEREDA PIRGUA FII
Cludad, direction, selection selec	D 8 -200 VEREDA PIRGUA FII
d) Cludad; direction, teléfoncy nombre del establecimientos (parqueaderos) respecto de los cuales se socilitat el ringistro, acomparândo del correspondiente projecto de los cuales se socilitat el ringistro, acomparândo del correspondiente projecto foligatione del situationici can el cual se indiquida el condiciones de sunto, parmento), condiciones de sunto, parmento, condiciones d	D 8 -200 VEREDA PIRGUA FII
iconquesderos) respectode do los cualess se solicida et registro, acompañado del correspondiente registro folográfico de las instalaciones and cual se infigula scondiciones de cubrimiento 5+600 via Dultaman - Nobosa del parqueadero, Itales como zona de ubicación, zonas interiores, condiciones de suelo, (recebo, asfallo, pavimento), condiciones de cubrimiento ai las tiene.    Predictor, 2014/75667   Predictor, 2	
correspondente registro fotográfico de las instalaciones en el cual se indique las condiciones de suelo, (recibo, asfallo, pavimento), condiciones de suelo, (recibo, asfallo, pavimento), condiciones de cubrimiento si las liene.    Function (Alla 28 N. 2-20)   Dirección: KILOMETRO 8-200 VEREDA PARQUA FINCA   Dirección: KILOMETRO 8-20 VEREDA PARQUA FINCA   Dirección: Calle 10A concidente Suelo: Relation of the precion: All Angua Finca F	
Condiciones de Suelo: PAGUEADERO J&L	iento: DEPOSITOS B Y C SA
Nombre del establecimiento: PARQUEADERO J&L REgistro fotográfico: Si Re	iento: DEPOSITOS B Y C SA
Nombre del establecimiento: PARQUEADERO J&L REgistro fotográfico: Si Re	niento: DEPOSITOS B Y C SA
Condiciones de Cubrimiento: Sin cubierta  Condiciones de Cubrimiento: sin Cubrimiento  Condiciones de Cubrimiento: Sin CUBRIR  Condiciones de Suelo: SIN ESTABLECER  Condiciones del Suelo: PASTO  Condiciones del Suelo: PASTO  Condiciones del Suelo: PASTO  Condiciones del Suelo: PASTO  Condiciones del Suelo: RECEBO  Poliza de seguro tomada por la persona, natural o juridica, que haya solicitado la  Poliza No: 13706  Poliza No: 13706  Poliza No: 13706  Poliza (SO) 8-94000000163  Poliza No: 90000066910	
Condiciones del Suelo: Recebo	
e) Póliza de seguro tomada por la persona, natural o jurídica, que haya solicitado la inscripción, por un monto mínimo de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales	
poiza: 900000067/26 POIZA: 000-00-99000000165 POIZA NO: 90000066910	
Vigenters, que cubra: hum batil o parcial. I a priedida, daño total o parcial de vehiculas de los periodes descripción de la comparcia de vehiculas de los periodes de la seguradora: SOLIDARIA Aseguradora: SURA total o parcial de vehiculas de los periodes de la seguradora: SOLIDARIA Aseguradora: SOLIDARIA Aseguradora: SURA total o parcial de vehiculas de los periodes de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de los periodes de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de los periodes de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de los periodes de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de los periodes de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de los periodes de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de los periodes de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de los periodes de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de los periodes de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de los periodes de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de los periodes de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de los periodes de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de los periodes de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de los periodes de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de los periodes de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de la seguradora: SURA total o parcial de vehiculas de la seguradora: SURA total o parcial de vehicul	
inscritos, con una vigencia igual o superior al 1 de ENERO de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022. Inicio de vigencia: 18/02/2021 Inicio de vigencia: 01/01/2022 Inicio de vigencia: 01/01/2022	
Fin de vigencia: 18/02/2022 Fin de vigencia: 01/01/2023 Fin De VIGENCIA 31/12/2022 Fin De VIGENCIA 31/	
Valor Assessandor 454 283.000 Valor:500.000,000 Valor:600.0000,000 Valor Assessandor 5454 283.000 VALOR ASEGURADO: 454 283.000 Valor Assessandor 500.000,000	
f) Póliza de responsabilidad civil extracontractual frente a la Rama Judicial y frente a le Rama Judicial y frente	
vigentes, con una vigencia igual o superior al 1 de ENERO de 2022 y hasta el 31 de	
De conformidad con el Acuerdo PSAA14-10136, en los casos en los cuales la persona jurídica o netural y acuerte con una póliza cuyo monto, coberturas y vigencia sea igual o	
superior alsa señaladas se entenderá acreditado el requisito.  Inicio de Vigencia: 1/10/2022	1/2022
ocurrencia de un siniestro o cualquiera otra circunstancia, el monto, las coberturas o la Vigencia de la Discursificación de un siniestro o cualquiera otra circunstancia, el monto, las coberturas o la Vigencia de la Discursificación de la inscripción.  Fin de vigencia: 18/02/2022  Fin de vigencia: 18/02/2022  Fin de Vigencia: 18/02/2023  Fin de Vigencia: 18/02/2023  Fin de Vigencia: 10/10/2023	2023
Valor Asegurado: 454.263,000 Valor Asegurado: \$ 454.263,000 Valor Asegurado: 500,000,000 Valor Asegurad	000,000
g) De conformidad con lo previsto por el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 73 de 2002, el solicitante, persona natural o persona jurídica, deberán aportar certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloria General de la Republica con fecha no mayor a 30 dias a la fecha de cierre de la convocatoria, en el que	
conste, no estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales.  Aporta	7/12/2021
In Nación el respectivo boletín.	1122221
h) El solicitante, persona natural o persona juridica, deberán aportar certificado de Aporta	
No obstante lo anterior la Entidad verificará en la página Web de la Policia Nacional el respedición: 17/12/2021 Fecha de Expedición: 20/12//2021 Fecha de Expedición: 17/12/2021 Fecha de Expedición: 17/12/2021	
	7/12/2021

Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
	Fecha de Expedición: 07 diciembre de 2021	Fecha de Expedición: 20/12//2021			Fecha de Expedición: 17/12/2021	Fecha de Expedición: 17/12/2021
Fecha de Expedición: 21/12/2021			Fecha de Expedición: 20/12/2021	Fecha de Expedición: 18 DICIEMBRE de 2021		
APORTA LA RESOLUCIÓN 054 DE 2014 CATEGORIA D		CERTIFICACION SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA				
	MANIFESTACIÓN DE CATEGORIA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL HANSEL YORDI MOLINA NARVAEZ	ALCALDIA DE SOGAMOSO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021 EN EL QUE HACE CONSTAR QUE: el municipio de Sogamoso no ha reglamentado lo concerniente a tarifas y clasificación de parqueaderos públicos	APORTA COMUNICADO OFICIAL EXPEDIDO POR LA ALCALDIA DE YOPAL	Categoría D	RESPUESTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TUNJA, ALUDIENTO A LOS ARTICULOS 125 Y 127 DE LA LEY 769 DEL 2002.	
APORTA RESOLUCIÓN 007 DE 2020 DEL MUNICIPIO DE YOPAL	APORTA RESOLUCIÓN DEJATUR 211368 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021	CERTIFICACION SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE SOGAMOSO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021 EN EL QUE HACE CONSTAR QUE: " el municipio de Sogamoso no ha reglamentado lo concerniente a tarfas y clasificación de parqueaderos públicos, toda vez que los establecimientos que prestan este servicio establecen el cobro de acuerdo a la costumbre mercantil la cual en promedio es de (\$1.500 por hora)."	APORTA COMUNICADO OFICIAL EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA DE YOPAL	SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3445 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 Declaración de no estar regulada las tarifas a	RESPUESTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TUNJA,	RESPUESTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TUNJA.
						ALUDIENTO ACUERDO MUNICIPAL 0029 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020
APORTA. IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	APORTA: IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	NO APORTA	APORTA IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS			Aportado, IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
				,,	,,	
Anexa cuadro con la relación detallada de los vehículos que se encuentran en el parqueadero donde se menciona placa, tipo de vehículo juzgados que ordena involvización, fecha de ingreso al parqueadero, número de días de parqueadero a 31/12/2021 y registro fotográfico de vehículo.	APORTA REGISTRO DE INGRESO A VEHÍCULOS	APORTA FIRMADA POR MICHEL DAVID GARZON	APORTA FIRMADA POR MICHEL DAVID GARZON			
					ABORTA	APORTA
APORTA FIRMADA POR CLAUDIA XIMENA BASTIDAS	APORTA FIRMADA POR EL REPRESNTANTE LEGAL HANSEL YORDI MOLINA NARVAEZ	APORTA FIRMADA POR MICHEL DAVID GARZON	APORTA FIRMADA POR MICHEL DAVID GARZON	Aporta declaración de no estar incurso en ninguna causal para contratar con el estado FIRMADA PR ODIEGO JULIAN	APORTA FIRMADA POR HECTOR SANTIAGO I OZANO	APORTA FIRMADA POR HECTOR SANTIAGO LOZANO
APORTA FIRMADA POR CLAUDIA XIMENA BASTIDAS	APORTA FIRMADA POR EL REPRESNITANTE LEGAL HANSEL YORDI MOLINA NARVAEZ	APORTA FIRMADA POR MICHEL DAVID GARZON	APORTA FIRMADA POR MICHEL DAVID GARZON	APORTA, FIRMADA POR DIEGO JULIAN CALIXTO RUBIO SE SOLICITA ACLARAR TODA VEZ QUE EN EL LITERAL K APORTA LA RESOLUCIÓN NUMERIO 3445 DE 2018 Y EN LA PRESENTE DECLARACIÓN MANIFIESTA QUE SE ACOGERA A LAS TARIFAS ESTABLEDIAS EN LA RESOLUCIÓN 3297 DE 2017	APORTA FIRMADA POR HECTOR SANTIAGO LOZANO	APORTA FIRMADA POR HECTOR SANTIAGO LOZANO
APORTA FIRMADA POR CLAUDIA XIMENA BASTIDAS	APORTA FIRMADA POR EL REPRESNTANTE LEGAL HANSEL YORDI MOLINA NARVAEZ	APORTA FIRMADA POR MICHEL DAVID GARZON	APORTA FIRMADA POR MICHEL DAVID GARZON	Aporta manifestación de cumplir todas la obligaciones descritas en la convocatoria	APORTA FIRMADA POR HECTOR SANTIAGO LOZANO	APORTA FIRMADA POR HECTOR SANTIAGO LOZANO
Concepto de uso ambiental     Concepto de uso de Suelo     Suelo de Suelo     Al redoccios de de Suelo     Al Protocios de bioseguridad y allud en el trabajo     Al Protocios de bioseguridad del Covid 19.     Si Plams de emergencia.     Médidas preventivas para usuarios de motocicletas y biocicletas.	1, PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD (PROCEDIMIENTOS DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL) 2, CONTROL CONTRA PLAGAS 3, PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS 4, CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN HUMANA Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS. 5, CERTIFICADO DE USO DE SUELOS	1.CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TECNICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS 2.EXPEDIDO POR BOMBERIOS 3.CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN 4.CONCEPTO SANITARIO 5.PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL 6.SAYCO Y ACINPRO - PROHIBICIÓN DE MUSICÁ 7.PLAN DE PREVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS 8.COMUNICACIÓN OFICIAL SOBRE USO DE SUELOS 9.PLAN DE SANAMENTO BASICO 10.SISTEMA DE MONITOREO Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA	LICERTIFICADO DE INSPECCIÓN TECNICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS 2,EXPEDIDO POR BOMBEROS 3. CERTIFICADO DE FUNICACIÓN A,CONCEPTO SANITARIO N. CONCEPTO SANITARIO S,PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL 6,SAYCO Y ACINERO - PROHIBICIÓN DE MUSICÁ 7,PALN DE REPEVADIÓN ANTE EMERGENCIAS 6.COMUNICACIÓN OFICIAL SOBRE USO DE SUELOS 9/PALN DE SANEMIENTO BASICO 10,SISTEMA DE MONITOREO Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA	Aporta Certificado de uso de suelos No. 00083-2020, expedido por la Acadida Municipal de Santa Rosa de Viterbo Aporta compromiso de mantener la póliza vigente conforme montos y condiciones de la convocatoria. Aporta Formato de inventario de vehículos. APORTA CERTIFICIADO INSPECCION TECNICA EN PREVENCION DE BOMBERGOS, APORTA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGUISTOS DE FUNCIONAMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES, SANITARIAS APORTA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGUISTOS DE NORMAS AMBIENTALES, SANITARIAS APORTA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGUISTOS DE NORMATIVIDAD LABORAL.	CERTIFICACIÓN DE SEGUISIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS     CERTIFICACIÓN DE SALUBRIDAD     CERTIFICACIÓN DE SALUBRIDAD     CERTIFICACIÓN DE SAYCO Y ACINPRO	1. CERTIFICACIÓN DE SEQUIDIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS 2. CERTIFICACIÓN DE SALUBRIDAD 3. CERTIFICACIÓN DE SALUBRIDAD 3. CERTIFICACIÓN DE SAYCO Y ACINPRO
					ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA TENGA CONOCIMIENTO DE IRREGULARIDADES EN LOS	1, SE ADVIERTE QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, PROCEDERA LA EVOCATORIA O EXCUSIÓN DE LOS INSCRITOS CIUANDO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIÓAN. DE CAMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA TENGA CONOCIMIENTO DE INFREGULARIDADE EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS O EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD A EJECUTAR.
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3 4 4 i	APORTA LA RESOLUCIÓN 054 DE 2014 CATEGORIA D  APORTA RESOLUCIÓN 007 DE 2020 DEL MUNICIPIO DE YOPAL  APORTA, IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS  Anexa cuadro con la relación detallada de los vehículos que se encuentra en el parqueadero donde se menciona placa, tipo de vehículo lazodo que ordena involtación, fecha de ingreso al parqueadero, número de dias de parqueadero a 31/12/2021 y registro fotográfico de vehículo.  APORTA FIRMADA POR CLAUDIA XIMENA BASTIDAS  APORTA FIRMADA POR CLAUDIA XIMENA BASTIDAS  APORTA FIRMADA POR CLAUDIA XIMENA BASTIDAS  1. Concepto de uso ambiental Concepto de uso ambiental Concepto de uso de Suelo (1), sielema de seguridad y salud en el trabajo (1), Protocolos de bioseguridad del Covid 19. F. Praese de emergencia. (2), Medidas preventivas para usuarios de motocicletas y biocidelas.	Pedra de Espedición: 21/12/2021  PPORTA LA RESOLUCIÓN 054 DE 2014 CATEGORIA D  MANIFESTACIÓN DE CATEGORIA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL HANSEL YORDI MOLINA NARVAEZ  APORTA, IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS  APORTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL HANSEL YORDI MOLINA NARVAEZ  APORTA FIRMADA POR CLAUDIA XIMENA BASTIDAS  APORTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL HANSEL YORDI MOLINA NARVAEZ  APORTA FIRMADA POR CLAUDIA XIMENA BASTIDAS  APORTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL HANSEL YORDI MOLINA NARVAEZ  1. Concepto de uso de Suelo de nel trabajo 3. Insterna de seguridad y salud covid 13. 3. PIAN DE EMERCENCIAN Y CONTINGENCIAS 4. GERTIFICADO DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN HUMANNAY SEQUINDIACO DE LIGO DE SUELIOS 5. GERTIFICADO DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN HUMANNA SEQUINDIACO DE MOLINA NARIENTAL)  2. CONTROL CONTRA PLAGAS 3. PIAN DE EMERCENCIAN Y CONTINGENCIAS 4. GERTIFICADO DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN HUMANNAY SEQUINDIACO DE MOLINA NARIENTAL)  3. PLA DE EMERCENCIAN Y CONTINGENCIAS 4. GERTIFICADO DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN HUMANNAY SEQUINDIACO DE MOLINA NARIENTAL)  3. PLAN DE EMERCENCIAN Y CONTINGENCIAS 6. GERTIFICADO DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN HUMANNAY SEQUINDIACO DE MOLINA NARIENTAL)  3. PLAN DE EMERCENCIAN Y CONTINGENCIAS 6. GERTIFICADO DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN HUMANNAY SEQUINDIACO DE MOLINA NARIENTAL SEQUINDIACO DE MOLINA	Field de Expedición 21/12/02/1  POPITA LA RESOLUCIÓN (64 DE 0014 CATEGORRA D  MANIFESTACION DE CATEGORRA FIRMADA POR EL REPRESIDITANTE LICAL, MARIEL YORK MOLINA ANALYAEZ  APORTA RESOLUCIÓN (67 DE 2020 DEL MUNICIPIO DE  APORTA RESOLUCIÓN (63 DE 2021 DEL MUNICIPIO DE  APORTA RESOLUCIÓN (63 DE 2021 DEL MUNICIPIO DE  APORTA RESOLUCIÓN (63 DE 2021 DEL MUNICIPIO DE  APORTA RESOLUCIÓN (63 ATURA 21 YAND DEL 15 DE  APORTA RESOLUCIÓN (63 ATURA 21 YAND DEL 15 DE  APORTA RESOLUCIÓN (63 ATURA 21 YAND DEL 15 DE  APORTA RESOLUCIÓN (63 ATURA 21 YAND DEL 15 DE  APORTA RESOLUCIÓN (63 ATURA 21 YAND DEL 15 DE  APORTA RESOLUCIÓN (63 ATURA 21 YAND DEL 15 DE  APORTA RESOLUCIÓN (63 ATURA 21 YAND DEL 15 DE  APORTA RESOLUCIÓN (63 ATURA 21 YAND DEL 15 DE  APORTA RESOLUCIÓN (63 ATURA 21 YAND DEL 15 DE  APORTA RESOLUCIÓN (63 ATURA 21 YAND DEL 15 DE  APORTA RESOLUCIÓN (63 ATURA 21 YAND DEL 15 DE  APORTA RESOLUCIÓN (63 ATURA 21 YAND DEL 15 DE  APORTA RESOLUCIÓN (63 ATURA 21 YAND DEL 15 DE  APORTA FIRMADA POR CAUDIA XIMENA BASTIDAS  APORTA FIRMADA POR CAUDIA XIMENA  APORTA	THE REPORT OF THE PROPRET OF THE PRO	### SEQUENCE PROJECT OF THE PROJECT	The control of the